



Honorable Concejo Deliberante
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 14/23

TESTIMONIO:

VISTO:

Que la Escuela de Educación Secundaria y Técnica N°1 “Lucas Kraglievich” conmemoró el 70º aniversario de su creación, y

CONSIDERANDO:

Que el 5 de mayo de 1953, por decreto presidencial N° 9623/53, se creó la Escuela Industrial de la Nación en Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Que durante años la Escuela funcionó en un sector del edificio que fue palacio municipal en calles 18 y 17, donde hoy está el Museo Fangio.

Que Don Carmelo Sánchez, uruguayo que en nuestra provincia recibió el título de maestro rural, fue el primer director de la Escuela Industrial; el segundo titular fue Abel Benolfi y luego Luis Pedro Abbiati.

Que en 1971 se autorizó a llevar el nombre de “Lucas Kraglievich” en honor al célebre paleontólogo balcarceño.

Que en 1980 el establecimiento se trasladó al edificio que ocupa en la actualidad, en la esquina de Avenida Cereijo y calle 28, donde funcionaba el Hospital Municipal y en el que hoy la escuela desarrolla sus actividades.

Que en el 1984 se crearon los cursos de Mecánica General y Carpintería, dependientes del Centro de Formación Profesional de Mar del Plata, y en 1986 se creó la Especialidad Electromecánica.

Que en 1988 se creó la Especialidad Automotores, por Resolución N° 637/88.

Que en 1992 se anexó los cursos de Formación Profesional.

Que en 1997 se creó las O.C.C. (Ofertas Curriculares Complementarias).

Que en 1999 se inició la implementación de la estructura curricular Polimodal, en Producción de Bienes y Servicios. Se comenzó el dictado de los T.T.P-Trayecto Técnicos Profesionales, los que acreditan a los egresados, como Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas y Técnico en Automotores.

Que en el año 2004 la dirección del Establecimiento gestionó una nueva modalidad: "Comunicación Arte y Diseño" y en el año 2005 se comenzó el dictado de la nueva modalidad del Polimodal, Arte, Diseño y Comunicación con la tecnicatura en Comunicación Mutimedial. (Res. 6247/03-Res. 5010/04 y Disp. 29/05).

Que entre el 2007 y 2009 se implementó el nuevo diseño curricular de la Educación Secundaria Básico (1°-2°-3° años) y entre el 2010 y 2013 se implementó el nuevo diseño curricular de la Educación Secundaria Ciclo Superior (4°-5°-6°-7° años).

Que actualmente la escuela cuenta con 726 alumnos entre Ciclo Básico, Ciclo Superior y Escuela Secundaria Profesional.

Que con el paso de los años la Escuela desarrolló sus actividades a la par de la educación en general, además se realizó la ampliación del edificio, construyéndose aulas, sala de profesores, sala de preceptores, espacio para buffet, instalaciones sanitarias y gimnasio.

Que el pasado viernes 5 de mayo, en el gimnasio de la escuela, autoridades, equipo directivo, docentes, estudiantes y ex alumnos participaron de un emotivo acto en el marco del 70° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria y Técnica N° 1.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 14/23

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Educativo a la conmemoración del 70° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria y Técnica N°1 Lucas Kraglievich.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de mayo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini -PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-

